ACTA No. 25

--- En la ciudad de Tecomán, cabecera del mismo nombre, del Estado de Colima, siendo las 19:16 (diecinueve horas con dieciséis minutos), del día 16 (dieciséis) del mes de Marzo del año 2004 (dos mil cuatro), reunidos en la Casa de la Cultura, Recinto **Oficial** H. Avuntamiento declarado por el Constitucional de Tecomán, los CC. Presidente, Síndico y Regidores integrantes del mismo, celebran la SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA del H. Cabildo. Ciudadano Presidente Municipal, puso a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día:

- 1 Lista de asistencia.
- 2.- Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- 3.- Lectura del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 5.- Propuesta y aprobación en su caso del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto al cambio de uso del suelo para la construcción de una "Estación de Servicio Franquicia PEMEX de 3,000.00 M2., que corresponden a la manzana No.58 ubicado en la esquina que forman las calles carretera Tecomán el Real y Av. Primaveras del Real del Fraccionamiento Villas del Real, de esta ciudad, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.
- 6.- Propuesta y aprobación en su caso del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la desincorporación de un bien inmueble a favor del C. VICTOR MANUEL GARCIA MARTINEZ, ubicado en la colonia Estatuto Jurídico de esta ciudad, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.
- 7.- Propuesta y aprobación en su caso del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a una solicitud que hace la Sra. MARTHA EVANGELISTA MUNGUIA Para la reposición de un lote que le fue afectado en la apertura de la calle Abasolo, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo.
- 8.- Propuesta y aprobación en su caso de la solicitud para la jubilación de 3 (tres) empleados del Ayuntamiento, correspondientes a los C.C. JUAN AGUILAR SALVADOR, chofer del aseo publico, ESTEBAN LEON CONTRERAS, Agente Fiscal, pertenecientes al Sindicato de Trabajadores al Servicio del Ayuntamiento, así como HERMENEGILDO JERÓNIMO ESPINOSA, Agente de Policía, de acuerdo al Reglamento para la Jubilación y Pensión de los Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento.
- 9.- Propuesta y aprobación en su caso del dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la reforma del Artículo 16, Fracción I, del Reglamento para Regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tecomán.
- 10.- Propuesta y aprobación en su caso, de la solicitud que remite la Dirección/de Comunicación Social, para la autorización de dos contratos de prestación de servicio.
- 11.- Propuesta y aprobación en su caso, del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento respecto de solicitud de autorización que remite la Dirección







de Planeación, para reprogramación del saldo correspondiente al Programa de FORTAMUN, consistente en la rehabilitación de la línea de sacrificios de reses para el Rastro Municipal.

- 12.- Propuesta y aprobación en su caso, de autorización de partida de recursos económicos para elaboración de manifiesto en materia de impacto ambiental y Programa Parcial de Urbanización que requiere la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, en relación a la regularización de los terrenos de la Feria y Centro de espectáculos-palenque.
- 13.-Propuesta y aprobación en su caso, del dictamen que rinde el Regidor Ramón Zúñiga Ramos, respecto al apoyo para la estancia infantil "Socorrito", ubicada en Cerro de Ortega.
- 14.- Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud para autorización de ampliación de la partida del Ramo 33, correspondiente al pago de los Servicios de Seguridad Pública, con el objeto de pagar diferencias de sueldo al personal de Seguridad Pública.
- 15.- Propuesta y aprobación en su caso, del dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto de solicitudes de autorización de venta de bebidas alcohólicas, solicitudes de establecimientos comerciales para cambio de giro y cambio de titular, y solicitud de nueva licencia para cocina económica o fonda con venta de cerveza en alimentos y cambio de domicilio.
- 16.- Asuntos Generales.
- 17.- Clausura de la sesión.
- --- En el desahogo del SEGUNDO punto del orden del día, habiéndose comprobado el quórum legal, el Presidente Municipal, declaró legalmente instalada la Sesión. -----
- --- En el desahogo del TERCER punto del orden del día, el C. Presidente Municipal, sometió a la consideración del H. Cabildo el orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. ------
- Martínez Delgadillo, solicitó al Secretario del Ayuntamiento diera lectura al Acta de la Sesión anterior, hizo uso de la voz el Suscrito para manifestar, que la totalidad de los CC. Regidores ya contaban con una copia de la misma, por lo que solicitaba la dispensa de la lectura; solicitando el uso de la voz el Regidor Julio Alejandro Puente Rojas para manifestar que en el punto quinto de la acta 24, no se incluyó el razonamiento que él había hecho, el porqué votaba en contra, solicitando escuchara la grabación de la sesión anterior, ya que sino se asentaba, se creería que nada más estaba en contra de las cosas. Sometido este punto a votación, resultó aprobado por unanimidad de los Regidores presentes, con las observaciones hechas.

--- En el desahogo del QUINTO punto del orden del día, el Presidente



Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, solicitó la dispensa de la lectura de Procedimiento que rinde la Ayuntamiento, respecto al cambio de uso de suelo para la constru¢ción de una "Estación de Servicio Franquicia PEMEX de 3,000.00 M2., que corresponden a la manzana No. 58 ubicado en la esquina que forman las calles carretera Tecomán el Real y Av. Primaveras del Real del Fraccionamiento Villas del Real, de esta ciudad, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad, mismo que a continuación se transcribe:

> EXPEDIENTE NUM. 004/2004-03-02 NATURALEZA DEL ACUERDO: SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CAMBIO DE USO DE SUELO DE 3,000 M2., QUE CORRESPONDEN A LA MANZANA No. 58 UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES CARRETERA TECOMAN EL REAL Y AV. PRIMAVERAS DEL REAL DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL REAL, DE ESTA CIUDAD.

H. CABILDO MUNICIPAL Presente.

Con fecha 26 de febrero del presente año, el C. Ing. Elías Martínez Delgadillo, Presidente Municipal, turnó a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud que hace la Dirección de Obra Públicas, a efecto d que se apruebe por el H. Cabildo, el cambio de uso del suelo de 3,000.00 tres mil metros cuadrados, que corresponden a la manzana 58 ubicado en la esquina que forman las calles Carretera Tecomán El real y Av. Primaveras del Real del Fraccionamiento Villas del Real, de esta ciudad, de urbano a equipamiento especial, para lo cual, la Sub Comisión Municipal de Desarrollo Urbano ha dictaminado procedente dicha solicitud.

Con apoyo en el precepto antes citado, procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo de Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En efecto, el dictamen de "vocación de suelo" emitido por el Director de Obras Públicas Municipales y el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado, dictaminaron PROCEDENTE el cambio de uso de suelo de lote urbano a equipamiento especial, según consta en la solicitud que dicha Sub Comisión le hizo llegar al Presidente Municipal. En los anexos, obra la solicitud de la SRA. VIANEY GUDIÑO TOSCANO, y croquis de ubicación.

SEGUNDO.- Que atendiendo a lo dispuesto por el apartado "A" del artículo 78 del reglamento en cita, es objetivo de las Comisiones, "Presentar al cabildo las propuestas, dictámenes y proyectos de acuerdo sobre los asuntos que le sean turnados por este".

TERCERO.- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado reglamento, son atribuciones de las Comisiones, "proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

CUARTO. - Que a la luz del artículo 21 de la mencionada Ley de Asentamientos Humanos, corresponde a los Ayuntamiento acordar lo relativo a la autorización del cambio de uso de suelo.



QUINTO.- Que según se encuentra previsto en el apartado "B" del artículo 93 del reglamento que nos ha venido ocupando, es facultad de la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda, vigilar con especial interés que los fraccionamientos de habitación popular cumplan estrictamente con las normas legales, vigentes en el momentos de autorizarse las construcciones y que el desarrollo de las mismas se ajusten a los lineamientos trazados por la Dirección de Obras Públicas. Para tal efecto, resulta procedente enviar el expediente a la Comisión que se señala, para el trámite y dictamen correspondiente, y para ello, se ha integrado el expediente respectivo, que al presente dictamen se anexa.

SEXTO.- Ahora bien, en razón que de la solicitud presentada por la SRA VIANEY GUDIÑO TOSCANO, se desprende que el terreno cuyo cambio de vocación de suelo se solicita, será destinado para la construcción de una "Estación de Servicio Franquicia PEMEX" se considera procedente, que primeramente se someta a la competencia y dictamen de la Comisión de Protección Civil. Pues resultaría ocioso autorizar el cambio de vocación de uso de suelo, para la empresa que pretende el solicitante, si la Comisión de Protección Civil, no considera la viabilidad o conveniencia de dicha obra, por razones se seguridad del área.

UNICO.- Someter a la consideración del Cabildo, el presente dictamen, que de resultar aprobado, se ordene enviarlo a la Comisión de Asentamientos Humanos y Vivienda y a la Protección Civil, hará que conjuntamente verifiquen y dictaminen lo conducente.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Tecomán, Colima, marzo 11 de 2004

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELÁSQUEZ.- RUBRICA

-- - En el desahogo del SEXTO punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, hizo uso de la voz, para solicitar la dispensa de la lectura del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a la desincorporación de un bien inmueble a favor del C. VICTOR MANUEL GARCIA MARTINEZ, ubicado en la colonia Estatuto Jurídico de esta ciudad, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, mismo que se transcribe a continuación:

Expediente Num. 006/2004. Solicitud de desincorporación de Un bien inmueble propiedad

Municipal.

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN, PRESENTE.

Consta en esta Secretaría a mi argo, que desde el 29 de mayo de 1999, se aprobó desincorporar del patrimonio municipal un lote de terreno urbano ubicado en lo que fue el Rancho de la "V", actualmente colonia Estatuto Jurídico, a favor del SR. VICTOR MANUEL GARCIA MARTINEZ, cuyo trámite no se perfeccionó, y sin que hasta la fecha se haya realizado lo conducente a la desincorporación del inmueble, del patrimonio municipal, para proceder a la escrituración. En virtud de lo anterior, con las facultades que me confiere la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, procedo a formular el presente dictamen, al tenor de las siguientes:

----- CONSIDERANDOS: -

- - - PRIMERO.- Que consta en los archivos de esta Secretaría, hoy a mi cargo, el acta de cabildo correspondiente a la DECIMO SÉPTIMA SESION ORDINARIA celebrada el 29 de mayo de 1999, en cuyo séptimo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad la autorización para desincorporar a favor del C. VICTOR MANUEL GARCIA MARTINEZ, el lote de terreno, propiedad municipal, ubicado en la manzana 187, marcado como lote 5 del Sector Abasolo, de la colonia Estatuto Jurídico en esta Ciudad, solicitando por el interesado y acreditando haber cubierto el pago total del precio del terreno de referencia, a efecto de que se le otorgue la escritura correspondiente.

- - SEGUNDO.- Que es facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.

- - - TERCERO.- El inmueble, materia de la compraventa, se encuentra regulado por lo que dispone el artículo 19 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima, en concordancia con lo preceptuado por el diverso 18 del cuerpo de leyes citado.

- - CUARTO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115 Constitucional y en términos previstos por la fracción II del artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i), de la fracción II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, inclusive enajenarlos cuando así lo justifique el interés público.

- - - QUINTO.- Que las constancias descritas supralíneas, se deduce procedente, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que dictaminen lo conducente.

- - - SEXTO.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se señala el número de expediente, la fecha de recepción en la Secretaría, nombre de la persona interesada y el trámite que se propone, atendiendo a la naturaleza de la resolución, exhibiendo el expediente en el que consta la documentación necesaria para la autorización solicitada, como es:

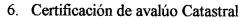
1. Alineamiento y número oficial

2. Recibo de pago por ese concepto

3. Solvencias fiscales

4. Recibos de pago de los derechos correspondientes

5. Avalúo



- 7. Plano del lote
- 8. Copia del recibo número 13037 relativo al pago final del lote
- 9. Copia de la credencial con fotografía, para votar del interesado.
- 10. Copia del acta número 32, correspondiente a la DECIMO SÉPTIMA SESION ORDINARIA de cabildo, celebrad el 29 de mayo de 1999.

En merito de lo antes expuesto y fundado, se:

----- RESUELVE: ----

- UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones.

> ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN" Tecomán, Col., marzo 11 de 2004 EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELAZOUEZ

Solicitó el uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, para preguntar, que de que lote se trataba, y si este está a nombre del Ayuntamiento, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS le informó que la comisión lo determinaría, solicitó la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS para referir que hay lotes que todavía no están a nombre de sus poseedores, y que todavía están a nombre del Ayuntamiento, cuando desde hace mucho los están poseyendo, esto por el trámite anterior, de solicitar la autorización al Congreso del Estado. Sometido este punto a votación, resultó aprobado por unanimidad, en el sentido de turnar este dictamen a la comisión de Bienes Municipales y Panteones -----

-- En el desahogo del SÉPTIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, hizo uso de la voz, para solicitar la dispensa de la lectura del Dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento, respecto a una solicitud que hace la Sra. MARTHA EVANGELISTA MUNGUIA, para la reposición de un lote que le fue afectado en la apertura de la calle Abasolo, con fundamento en el artículo 47, del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Cabildo, mismo que se transcribe a continuación:

> Expediente Num. 003/2004 NATURALEZA DE LA INICIATIVA SOLICITUD DE REPOSICIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN Presente.

Con fecha 26 de enero de 2004, el C. Ing. Elías Martínez Delgadillo, Presidente Municipal, envió a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud suscrita por la C. MARTHA

6



- --- PRIMERO.- Obra en el expediente que la C. MARTHA EVANGELISTA MUNGUIA, con fecha 7 siete de enero de 2004, solicitó la reposición de un terreno de su propiedad ubicado en la calle Pedro Gutiérrez y que le fue afectado por la apertura de la calle Abasolo, para entroncarla con la calle que pasa por el Panteón de Dolores, el cual fue adquirido por su esposo el Sr. Juan Carrillo Navarro quien falleciera.
- - SEGUNDO.- Mediante sendos escritos de fecha 06 seis de enero del año 1976, el Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento entregaron una constancia en donde se comprometen a reponerle dicho terreno por la afectación de la calle, así como alineamiento y número oficial expedido por la Dirección de Obras Públicas de fecha 01 de abril de 1996.
- - TERCERO.- En documento expedido por la Dirección de Obras Públicas, mencionan que dicho terreno contaba con una superficie de 317.50 M2., ubicado en la calle Pedro Gutiérrez No.4, de la colonia Unión.
- - CUARTO.- Que es facultad de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, intervenir para conocer de la presente solicitud y dictaminar lo conducente, en base a lo que establecen los artículos 87, 95, 98, 99 y 100 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones.
- - QUINTO.- El inmueble, materia de la compraventa, se encuentra regulado por lo que dispone el artículo 19 de la Ley del Patrimonio Municipal del Estado de Colima, en concordancia con lo preceptuado por el diverso 18 del cuerpo de leyes citado.
- - SEXTO.- Que es facultad del Honorable Cabildo, a la luz del artículo 115
 Constitucional y en términos previstos por la fracción II del artículo 87 de la Constitución
 Política del Estado de Colima, concordante con lo que establece el inciso i), de la fracción
 II del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, para decidir sobre la afectación, uso y destino de sus bienes, inclusive enajenarlos cuando así lo justifique el interés público.
- - SEPTIMO.- Que de las constancias descritas supralíneas, se deduce procedente proponer, que el asunto que nos ocupa se remita a la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, para que dictaminen lo conducente.
- --- OCTAVA.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 48 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se señala el número de expediente, la fecha de recepción en la Secretaría, nombre de la persona interesada y el trámite que se propone, atendiendo a la naturaleza de la resolución, exhibiendo el expediente en el que consta la documentación necesaria para la autorización solicitada.
- - NOVENA.- En caso de que resulte procedente la Comisión de Bienes Municipales deberá designar la reposición del bien inmueble en cuestión por otro propiedad municipal, conjuntamente con la Dirección de Obras Públicas.
- --- En mérito de lo antes expuesto y fundado, se:

- - UNICO.- Procede someter al Pleno, el presente dictamen, a efecto de que, de aprobarse, se ordene enviar el expediente a la Comisión de Bienes Municipales y panteones

----- RESUELVE: ---

para que dictaminen lo conducente.

Atentamente





8

"Sufragio Efectivo. No Reelección" Tecomán, Colima, marzo 09 de 2004 EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. PEDRO MOISE BEJAR VELÁSQUEZ.- RUBRIÇA

En el uso de la voz, el Regidor SAUL MAGAÑA MADRIGAL, manifestó que este asunto databa desde 1996; en el mismo asunto, la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, señaló que había que tener cuidado, ya que de aprobar un asunto de este tipo, se correría el riesgo de que todos los casos similares reclamaran una solución a su problema; en uso de la voz el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, mencionó que en esta situación se encontraban muchos lotes, y que la postura era regularizarlos. La Regidora ELOISA **CHAVARRIAS** mencionó en su intervención, sobre la problemática que hubo en las colonias del poniente de la Ciudad, que fueron formadas por terceras personas, sin que el Ayuntamiento las hubiera organizado, que el Gobierno del Estado acomodó a la gente y las organizó, promoviendo su ubicación en la Colonia San José. Senaló que hubo gente que se fue un tiempo a Estados Unidos, regresó y ya no contaba con el terreno que había comprado, esto fue en el periodo del Gobernador Elías Zamora Verduzco. Continuo diciendo que si se pretendía a regularizar, iban a salir muchos casos similares, apuntó que en la Colonia Estatuto Jurídico, existe abandono de muchos lotes, señalo la posibilidad de que el Ayuntamiento se pudiera vestir, solucionando este problema. Solicitó la voz el Regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE, para decir que es muy importante que se turne esto a Comisión, que está muy bien lo que dice la Regidora Eloisa Chavarrías Barajas, que hay gente a las que les asiste la razón, que si hay gente que le afecte eso, se le debe de reintegrar o pagárselo. En su intervención, el ING. **ELIAS** MARTINEZ DELGADILLO manifestó que se turnara a comisión este asunto que se trata en este punto. El Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, que atrás de su empaque se estaba haciendo un mencionó fraccionamiento, que había que investigar eso, que se trataba de una propiedad del señor Pedro Parra y quien estaba promoviendo eso era el señor Mateo Rosales. En uso de la palabra, el ING. ELIAS MARTINEZ, citó que sabía también de una colonia que llevaba su nombre y que ya presentó denuncia, pues se trataba de una colonia irregular; el Regidor ANGUIANO NEGRETE expresó que la gente en ciertos casos era tan creída e ingenua, que cuando algunas gentes promueven colonias así, o sea irregulares, nada mas los roban. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes. - - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del OCTAVO punto del Orden del día, el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, solicitó al Secretario información sobre este punto, manifestando el de la voz que solicitó al Director de Recursos Humanos del Ayuntamiento, los documentos correspondientes al expediente, que sí le fueron enviados; en uso de la voz el Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, manifestó que estaba todo correctamente. El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS solicitó la voz para preguntar que si se mandó la información, contestando el suscrito Secretario que si. En su intervención, el Regidor FELIPE ALFONSO

Am.





FELIX CASTRO preguntó, que si estaba autorizado por Oficialía Mayor, contestando el suscrito Secretario de manera afirmativa. Por su parte, el Regidor SAUL MAGAÑA MADRIGAL, solicitó que este punto s se turnara a Comisión, con la finalidad de llevar un historial y de hacer un análisis más completo. En su intervención la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, expresó que está de acuerdo en lo dicho anteriormente. En su participación, el Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO manifestó que tuvo dudas en varios documentos, ya queno hay una firma de alguien que diga que es cierto lo que dice ese documento. En uso de la voz, el Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, solicitó que quedara en el Acta asentado, para hacerse una investigación a fondo. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes, para su envío a la Comisión de Hacienda Municipal, con el fin de su análisis y dictamen

- - - En el desahogo del NOVENO punto del Orden del Día, el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, solicitó la dispensa de la lectura del Dictamen que rinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto a la reforma del Artículo 16, Fracción I, del Reglamento para Regular la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Municipio de Tecomán, en razón de que la totalidad de los Regidores presentes, cuentan con copia del mismo, el que a continuación se trascribe:

H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE TECOMAN PRESENTE:

PABLO CEBALLOS CEBALLOS, MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, FELIPE FELIX CASTRO, PRESIDENTE Y SECRETARIOS RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, CON LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTICULO 78 INCISO d), DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA Y

-----RUSULT ANDO:-----

I.- QUE EN VIRTUD DE HABER RECIBIDO EN DIFERENTES FECHAS, SOLICITUDES PARA LABORAR LOS DÍAS DOMINGOS LOS ESTABLECIMIENTOS CON GIRO DE BAR; ES MENESTER, A EFECTO DE QUE ESOS TIPOS DE NEGOCIOS OPEREN EN OBSERVANCIA A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS REGULAN, SIN QUE ELLO AFECTE LA ECONÓMIA DE LOS PROPIETARIOS, ANALIZAR, ESTUDIAR, SOMETER A SU APROBACIÓN POR EL H. CABILDO, EL CAMBIO DE HORARIO PARA SU OBSERVANCIA GENERAL

II.- QUE EL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN EN VIGOR, EN SU ARTÍCULO 16 ESTABLECE

"CAPITULO IV DE LOS DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO:

1.- BAR.- DE LUNES A SÁBADO DE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 02:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE SIN DERECHO A HORAS EXTRAS EXCEPTO EN TEMPORADA VACACIONAL QUE SERÁ DE UNA HORA EXTRA; EN LOS TIEMPOS DE FERIA EL HORARIO SERÁ DE 12:00 A 3:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO. . .

Jan S



2... AL... 29."

-----CONSIDERANDO S-----

QUE EN RAZÓN DE QUE LOS PROPIETARIOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE GIRO BAR CONSIDERAN CONVENIENTE LA OPERACIÓN DE SUS NEGOCIOS TAMBIÉN EN LOS DÍAS DOMINGO DE 18:00 HRS. A 24:00 HRS. POR SER LOS DÍAS QUE PUEDEN OBTENER MEJORES INGRESOS Y TOMANDO EN CUENTA QUE NO CAUSA PERJUICIO A LA SOCIEDAD POR ENCONTRARSE DENTRO DE LOS PARÁMETROS DE LA LEGALIDAD Y DE HACERLO ASÍ, TRAE COMO RESULTADO QUE SE BENEFICIE ESOS CONTRIBUYENTES, Y SUS CLIENTES, SIN QUE SE VIOLENTE LAS DISPOSICIONES O REGLAMENTOS CUYA OBLIGACIÓN DE OBSERVANCIA ES PRIORITARIA DE ESE H. AYUNTAMIENTO, VELANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR DE LOS CIUDADANOS, SE CONSIDERA NECESARIO REFORMAR EL ARTICULO 16 FRACCIÓN 1 DEL REGLAMENTO EN ESTUDIO.

-----FUNDAMENTOS LEGALES----

QUE ES FACULTAD DE ESE H. AYUNTAMIENTO, APROBAR LOS REGLAMENTOS, BANDOS DE POLICÍA Y GOBIERNO, CIRCULARES Y DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE OBSERVANCIA GENERAL, QUE SEAN DE COMPETENCIA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN II TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA Y 42, 45 FRACCIÓN I INCISO a), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE COLIMA; 9, 10, 16, 43, ARTÍCULO 78 INCISO d), 79, 95 DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA, LA COMISIÓN DE COMERCIO MERCADOS Y RESTAURANTES TIENE A BIEN SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE:

----- A C U E R D O:-----

PRIMERO.- ES DE APROBARSE Y SE APRUEBA LA REFORMA DEL ARTICULO 16 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COL., PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

CAPITULO IV DE LOS DÍAS Y HORARIOS DE FUNCIONAMIENTO :

1.- BAR.- DE LUNES A SÁBADO DE LAS 12:00 HRS. HASTA LAS 02:00 HRS. DEL DIA SIGUIENTE SIN DERECHO A HORAS EXTRAS, EXCEPTO EN TEMPORADA VACACIONAL QUE SERÁ DE UNA HORA EXTRA; EN LOS TIEMPOS DE FERIA EL HORARIO SERÁ DE 12:00 A 3:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO. EN LOS DÍAS DOMINGOS EL HORARIO SERÁ DE 18:00 HORAS A 24:00 HORAS..

2... AL... 29.

SEGUNDO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL







DEL ESTADO. LA INOBSERVANCIA A ESTA DISPOSICIÓN LEGAL SERÁ MOTIVO DE LA REVOCACIÓN DE LA LICENCIA Y LA CLAUSURA DEFINITIVA DEL ESTABLECIMIENTO

CUARTO.- EL H. CABILDO CONSTITUCIONAL TECOMAN, DISPONDRÁ SE PUBLIQUE, CIRCULE Y OBSERVE.

DADO EN EL SALÓN DE CABILDO DE LA CIUDAD DE TECOMAN COLIMA A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL\2003.

A TENTAMENTE

Tecomán, col., 11 de Marzo del 2004

LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

PABLO CEBALLOS CEBALLOS PRESIDENTE. RUBRICA

MA. AISSA SOLÍS SÁNCHEZ SECRETARIO. RUBRICA FELIPE FELIX CASTRO SECRETARIO. RUBRICA

En uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS solicitó le sea explicado el contenido del dictamen. El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, concedió la explicación que se solicitó, enfatizando que en Dictamen se incluía como laborable el día domingo, de 6 seis de la tarde a 12 doce de la noche, solamente a bares, no comprendiendo a los negocios con giro de restaurante - bar. La Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS manifestó que la gente le había preguntado sobre qué iba a hacerse con los lugares donde vendían bebidas embriagantes, y existían tiendas que fuera de horario, sin permiso, vendían cerveza en bolsa negra; en este sentido, preguntó al Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, si analizaron, en la Comisión, que la gente ha protestado, y sobre la imagen del Ayuntamiento, si valoraron lo anterior, va que el domingo era cuando se vendía más alcohol. El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, contestó que había negocios que estaban trabajado los domingos. Solicito la voz nuevamente, la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, para manifestar que esos negocios estaban irregulares, y que el Ayuntamiento no debería de dar nuevas licencias. El Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, manifestó que ese asunto lo comentaron en Comision, para determinar una forma, para la venta en envase cerrado, refirió que Relajos tiene 10 diez años trabajando los domingos mediante convenios; asumió que se va dar un control, un freno, pero que la gente tenga opción. Solicitó la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS para manifestar que quisiera tener más opiniones de los demás regidores. Solicitó la voz el Regidor RAMON ZÚÑIGA RAMOS, para mencionar que se ha controlado lo del consumo de bebidas, y que consideraba que era mejor la gente consumiera aquí en la ciudad y no tenga que ir a otros municipios a hacerlo, con el riesgo que representa su regreso a la ciudad. En uso de la voz, el Regidor JOSÉ/ ANGUIANO NEGRETE, citó que no era el problema el que la gente tome, pero sí que maneje en estado de ebriedad, refirió que en los Estados Unidos, venden alcohol cada media cuadra, pero que a la gente que la sorprenden manejando alcoholizada, recibía fuertes sanciones, en este sentido, sugirió que a la gente que sorprendan

manejando pues que la multen y se castigue severamente. Solicitó el uso





de la palabra el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, para manifestar que este rubro mejor se controle, que en el Municipio había bajado la relación de accidentes por alcohol, que las calles se ven muy tranquilas y que su opinión es de que haya dos o tres lugares, que no es bueno disminuir a cero los lugares para consumo. Solicito la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS para manifestar que se puede hacer eso, se refirió a lo que hace un año pasó con el negecio "Relajos", en que había muchachos consumiendo alcohol por la noche en la vía pública como si fuera de día, enfatizo que se respete el horario, que se anuncie preventivamente sobre la consecuencia de manejar con aliento alcohólico. Solicito la voz la Regidora MA. AISSA SOLIS SÁNCHEZ, para manifestar que no se permita la venta a menores de edad. Finalmente, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, concluyó exponiendo que no se trataba de abrir más bares, sino regular lo que ya existía. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes. ----- -----

- - - En el desahogo del DECIMO PRIMER punto del orden del día, el Presidente Municipal Ing. Elías Martínez Delgadillo, hizo uso de la voz, para solicitar la dispensa de la lectura del dictamen de procedimiento que rinde la Secretaría del Ayuntamiento respecto de solicitud de autorización que remite la Dirección de Planeación, para reprogramación del saldo correspondiente al Programa de FORTAMUN, consistente en la rehabilitación de la línea de sacrificios de reses para el Rastro Municipal, mismo que se transcribe a continuación:

EXPEDIENTE NUM. 005/2004 NATURALEZA DEL ACUERDO Propuesta para reprogramación del saldo correspondiente al Programa de FORTAMUN

H. CABILDO MUNICIPAL Presente.

Con observancia a lo que previene la fracción V del artículo 42 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo Municipal, el Director de Planeación C. Petronilo Gallegos Solís, turnó a esta Secretaría a mi cargo, la solicitud de acuerdo mediante el cual propone al H. Cabildo la autorización para reprogramar el saldo correspondiente al Programa de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) de la obra; Rehabilitación de la línea de sacrificios de reses para el Rastro Municipal, por haber sido aprobado en la sesión de Cabildo de fecha 14 de octubre de 2003, en el desahogo del quinto punto del orden del día, el programa de obras de COPLADEMUN, asignando

Am of the state of





\$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 m.n.) de los cuales se han gastado la cantidad de \$274,456.93 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SESIS 93/200 M. N.), restando \$725,543.07 (SETESCIENTO VEINTICINCO MIL/QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.), procedo a formular el dictamen de procedimiento al que deberá sujetarse el acuerdo de Cabildo, respecto a la solicitud de referencia, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Acorde a lo dispuesto por el artículo 43 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, turnó el Director de Planeación C. Petronilo Gallegos Solís al suscrito Secretario, la propuesta para que el H. Cabildo autorice la reprogramación de la obra en proceso del Rastro Municipal.

SEGUNDO.- La cantidad restante asciende a \$725,543.07 (SETESCIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.)

TERCERO- Que según lo establece la fracción I del artículo 79 del multicitado Reglamento, son atribuciones de las Comisiones, " proponer, discutir y dictaminar los asuntos municipales".

CUARTO.- Que acorde a la naturaleza de la solicitud, es procedente que del asunto conozcan las Comisiones de Hacienda y la de Obras Públicas, para que, una vez analizada la propuesta, y de resultar la conveniencia, se resuelva, por ambas comisiones, lo conducente.

QUINTO.- En cumplimiento a lo que previene el primer párrafo del artículo 47 del tantas veces citado Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Cabildo, se procedió a integrar el expediente respectivo.

SEXTO.- A efecto de poder continuar con dicha obras en beneficio a la ciudadanía.

En mérito de lo antes expuesto y fundado, se: --------------------

UNICO.- Someter el presente dictamen a la consideración del H. Pleno, para que resuelva lo conducente.

A T E N T A M E N T E

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN "
Tecomán, Colima, marzo 12 de 2004
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. PEDRO MOISÉS BEJAR VELÁSQUEZ. RUBRICA

- - - Solicitó el uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, para preguntar, que si esto es para la obra que está inconclusa; solicito la voz el regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, para manifestar que al Rastro nomás se le hacen parches y da pena ver cómo se trabaja ahí. En su intervención, el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, expuso que se trataba de un proyecto completo e integral.. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se



7

sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes.

- - - En el desahogo del DÉCIMO SEGUNDO punto del orden del día, solicito el uso de la voz el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO sobre un requisito que requería el para manifestar a los presentes Gobierno del Estado, sobre un estudio de impacto ambiental, o qué se puede hacer por otro camino, que es el de hacer el Programa Parcial de Urbanización: continuó su intervención diciendo aue comunicación con el C. Salvador Solis, quien le presentó un presupuesto de \$16,000.00 (Dieciseis mil pesos) cantidad ya descontando \$8,000.00 (ocho mil pesos) que él debe al Ayuntamiento; solicito el uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS para manifestar que en la Universidad de Colima, hay gente que puede realizar este Estudio y tal vez a costo muy bajo. En su intervención, el Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO manifestó que estos estudios los hace gente autorizada, que respecto del señor Solís, tiene noticia que le han rechazado 2 ó 3 estudios en la Secretaria de Desarrollo Urbano, pidiendo considerar se cotizara con 2 personas más, para formar el expediente interno, pues estos estudios son muy de detalle, que de todas formas, si el dictamen resulta rechazado, tiene que pagarse al perito; por consiguiente, sugirió que se acuda a la Universidad de Colima, a CEUNAPRO para requerir el estudio en comento. En el uso de la voz, el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO estuvo de acuerdo en que se busquen otras 2 cotizaciones y se haga la comparación. En su intervención, el Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO manifestó que en los terrenos de la feria. para manejarlo dentro de la legalidad, no procede el Programa Parcial de Urbanización porque se trata de una zona despoblada; solicito el uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, para manifestar que le preocupó que ya se estuviera interviniendo por parte Gobierno del Estado y que como Regidores nunca se les tomó en cuenta para la realización de las obras de la Feria, particularmente el Centro de espectáculos-palenque, y que cree que esta situación es irregular. Continuó su intervención diciendo que, como ejemplo, cuestionó qué iba a a pasar con la persona que construyó, si el Cabildo le niega la autorización, pues al Cabildo nunca se le sometió a consideración ni se le comentó nada. Por su parte, el Regidor FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO, manifestó que él le comentó a ANTONIO ESPINOSA que hiciera el resumen de la Feria. Solicitó el uso de la voz el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, para manifestar que el Cabildo nombró el Comité de Feria. Por su parte, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS dijo que el Comité de Feria, no tiene facultades para autorizar ninguna obra. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes, en el sentido de que se solicite otras 2 cotizaciones y se escoja la mejor opción. ------

--- En el desahogo del DÉCIMO TERCER punto del orden del día, en el uso de la voz el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO solicitó al Regidor RAMON ZÚÑIGA RAMOS, explicara sobre este punto, precisando que los niños de esa estancia infantil, se encuentran en condiciones infrahumanas. En este punto, la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS, sugirió que el Ayuntamiento diera un

Jan Company

apoyo, el que no seria suficiente, exponiendo que su idea es que esto se manejara a través del DIF municipal. El Regidor RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS, expuso que esto es sin compromiso del Avuntamiento. Solicitó el uso de la voz el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO para decir, que propone, que el apoyo que se deje de dar ya al Comité Municipal Electoral, en virtud de que ya terminó el contrato de apoyo que se tenía, y ese recurso se le conceda a la Guardería. El Regidor SAUL MAGANA MADRIGAL, refirió que es necesario se conceda el subsidio, que la Estancia tiene adeudos y carece de recursos; solicito el uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS para preguntar, sobre cuánto es el apoyo, respondiendo los demás regidores, que es por la cantidad de \$6,000.00 (seis mil pesos) por mes. En su intervención, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS preguntó que si el DIF no dá ayuda a la Estancia con desayunos escolares, que cuando no haya clases donde los dan, no dejen de mandarles desayunos a la guardería; solicito el uso de la voz el Regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE para manifestar que es muy importante que se haga por humanidad; que por necesidad de las madres dejan a los menores en la estancia, que a los menores se les pueda ayudar con recursos y que él, en lo personal, apoya en lo que pueda ayudar. Nuevamente, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS cuestionó si este punto se turnó a la Comisión de Hacienda, para ver de donde va a salir el recurso. El Regidor RAMON ZUNIGA RAMOS, en uso de la voz, expuso que ya se estableció esto en anterior Sesión de Cabildo. En el uso de la voz, el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO mencionó que no se le den vueltas a las cosas; solicito el uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS para manifestar que si ya se determinó lo concerniente al Comité Municipal Electoral, que no está en desacuerdo. En el uso de la yoz, el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifestó sobre posibles repercusiones de dejar de dar el pago o apoyo al Comité Municipal Electoral, ya que cuando no es año electoral, está en receso este En este punto, el Regidor JOSE ANGUIANO NEGRETE manifestó que el DIF sea quien se encargue del apovo a la Estancia Infantil; en el uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS mencionó que está de acuerdo, que cuando le falten recursos al DIF, el Cabildo le autorice más monto de dinero; solicito el uso de la voz el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO para manifestar que la Tesorería o la Contraloría del Ayuntamiento, determine que es lo correcto; en el uso de la voz la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS mencionó que el recurso se le de al DIF y que el DIF lo aplique, compartiendo esto último el Regidor RAMON ZÚÑIGA RAMOS. El Regidor JOSÉ ANGÛIANO NEGRETE manejó la necesidad de analizar el Convenio con el Comité Municipal Electoral, que se busque ese Convenio y que en la próxima Sesion se analice. Finalmente dijo que el DIF estaba facultado para dar estos apoyos. Sometido que fue este punto a votación, resultó aprobado por unanimidad de los regidores presentes en el sentido de turnar este asunto a la Comisión de Hacienda Municipal y que, el DIF en tanto dictamina esta Comisión y es sometido el mismo al Pleno del H. Cabildo, atienda el apoyo a la estancia infantil citada. - - - - - - - - - - - - - - - - -

- - - En el desahogo del DÉCIMO CUARTO punto del orden del día, que consiste en: "Propuesta y aprobación en su caso, de solicitud para autorización de ampliación de la partida del Ramo 33, correspondiente al

Ann.

pago de los Servicios de Seguridad Pública, con el objeto de pagar diferencias de sueldo al personal de Seguridad Pública.", Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes.

--- En el desahogo del DÉCIMO QUINTO punto del orden del dia, que corresponde a "Propuesta y aprobación en su caso, del dictamen querinde la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, respecto de solicitudes de autorización de venta de bebidas alcohólicas, solicitudes de establecimientos comerciales para cambio de giro y cambio de titular, y solicitud de nueva licencia para cocina económica o fonda con venta de cerveza en alimentos y cambio de domicilio."solicito el uso de la voz el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO con objeto de solicitar la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que todos los regidores presentes ya cuentan con copia del mismo, el que a continuación se transcribe:

HONORABLE CABILDO DE TECOMAN, COLIMA PRESENTE:

La COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, INTEGRADA POR LOS CC. REGIDORES QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 45, FRACCIÓN I, INCISO M), DE LA LEY DEL MUNICIPIO LIBRE; 20 DE LA LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; 4, 5, 6, 19, 47 DEL REGLAMENTO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 4 43, 95, DEL REGLAMENTO QUE RIGE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS SESIONES Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA; Y,

---- RESULTANDOS -----

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, C. PEDRO MOISÉS BEJAR VELASQUEZ, POR INSTRUCCIONES DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITUDES PARA AUTORIZAR NUEVAS LICENCIAS CON APERTURA DE DEPOSITO DE CERVEZA, CAMBIO DE GIRO, CAMBIO DE TITULAR Y CAMBIO DE DOMICILIO QUE, PREVIO ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTA COMISIÓN, SE SOMETAN EL DIA DE HOY A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES.---

----- CONSIDERANDOS -----

-- I.- QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS, **REGLAMENTO** 43. RIGE 95 DEL QUE LAS **SESIONES FUNCIONAMIENTO** DE Y COMISIONES AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN, COLIMA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 11, 20 DE LA LEY QUE REGULA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS VIGENTE EN EL ESTADO, Y EN LOS ARTÍCULOS 6,11, 12, 19, 23, 47 DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS **DEL MUNICIPIO** ALCOHÓLICAS \mathbf{DE} TECOMAN, **MISMOS** ESTABLECEN LAS FACULTADES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS, LA CATEGORÍA DEL ESTABLECIMIENTO DEFINICIÓN DE GIRO DE LA CATEGORÍA, DEL TRAMITE Y FORMATO DE SOLICITUD Y DEL FORMATO DE LICENCIA, Y QUE ES FACULTAD DE ESTE AYUNTAMIENTO OTORGAR LA RESPECTIVA, DADO QUE SU FACULTAD CONTROLAR POTESTATIVA VIGILAR ES \mathbf{Y} **ESTE**



ESTABLECIMIENTO, SIENDO EL PROPIETARIO Y DOMICILIO DEÈ REFERIDO, PETICIONARIO, EL SIGUIENTE:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LICENCIAS PARA DEPOSITO DE CERVEZA

NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD
MARISOL	HIDALGO #1900 COL.	LICENCIA PARA APERTURA DE
CERVANTES	DIAZ ORDAZ	DEPOSITO DE CERVEZA
CORDOVA		

SOLICITUDES DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES PARA CAMBIO DE GIRO Y CAMBIO DE TITULAR

	NOMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD	
	JOSÉ	VICENTE GUERRERO	CAMBIO DE GIRO DE TIENDA DE	
	ARNULFO	#261 COL. GRACIANO	ABARROTES A ABARROTES CON	
	ARAUJO	SÁNCHEZ DEL POBLADO	VENTA DE CERVEZA, VINOS Y	
	RINCON	COFRADÍA DE MORELOS	LICORES	
	JOSEFINA	ALDAMA NO. 24 COL .	CAMBIO DE GIRO DE ABARROTES	
	CARDENAS	CENTRO	EN GENERAL Y DESECHABLES	
	JIMÉNEZ		CON VENTA DE CERVEZA Y VINO	
	•		A ABARROTES CON VENTA DE	
			CERVEZA	
	SILVIA	MATAMOROS #544 COL.	CAMBIO DE GIRO DEPOSITO DE	
	TORRES	CENTRO	CERVEZA A ABARROTES CON	
	OLIVARES		VENTA DE CERVEZA Y	
			REFRESCOS	
	PEDRO	ANTONIO MONTES NTE.	CAMBIO DE GIRO DEPOSITO DE	
	MILANES	91 COLONIA UNION	CERVEZA, VINOS Y LICORES A	
	NOVELA		ABARROTES CON VENTA DE	
			CERVEZA	
	MARTHA	BASILIO VADILLO #346	CAMBIO DE GIRO VENTA DE	
	JOSEFINA	COL. CENTRO	CERVEZA Y VINO A VENTA DE	
	LÓPEZ		VINO AL COPEO CON ALIMENTOS	
ĺ	VIZCAÍNO			
ı	"LA CHOZA"			

ARIEL BRAVO	MARIANO ABASOLO #431	CAMBIO DE GIRO DE
MENDOZA	COL. CENTRO DE	ABARROTES A DEPOSITO
	TECOMAN,COL.	DE CERVEZA

N	OMBRE	DOMICILIO	SOLICITUD			
	ALICIA	AV. INSURGENTES	CAMBIO DE TITULAR Y			
/	CEVALLOS	NO. 1584-B COL.	AMPLIACIÓN DE HORARIO DE			
	BERTHA	MIGUEL HIDALGO	ALICIA CEVALLOS BERTHA A JOSÉ			
			PEREZ VALDEZ			
	MA. DEL	SAUCEDO SEBASTIÁN	CAMBIO DE TITULAR A NOMBRE			
	CARMEN	I	DE MA. DEL CARMEN ANGUIANO			
	ANGUIANO		VERDUZCO A ALONDRA			
	VERDUZCO		AMIZADAY ALCALA ANGUIANO			

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE NUEVA LICENCIAS PARA COCINA/ ECONÓMICA O FONDA CON VENTA DE CERVEZA EN LOS ALIMENTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO

NOMBRE	DOMIC	ILIO			SOLICITUD			
GILBERTO	KM.	01	CARRET	ERA	APERTURA	I	DE CO	CINA
GONZALEZ	P'LAYA	AZUL	CERRO	DE	ECONOMICA	Ο	FONDA	CON

		/
LEYVA	ORTEGA, COL.	VENTA DE CERVEZA EN
		ALIMENTOS
MARIO	CRISTÓBAL COLON #273,	
GONZALEZ	COLONIA EL BORDO DE	CRISTÓBAL COLON #273 A
DIAZ	CERRO DE ORTEGA	KILOMETRO 1, CARRÈTERA
	·	TECOMAN – PLAYA AZUL.
ARTURO	IGNACIO RAMÍREZ#156	CAMBIO DE DOMICILIO DE
МИЛСА		IGNACIO RAMÍREZ #156 A
GALLARDO	POBLACIÓN DE CERRO DE	CARRETERA PLAYA AZUL #69
	ORTEGA	DE LA MISMA LOCALIDAD

HAN REALIZADO UN ANÁLISIS Y ESTUDIOS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS SOLICITANTES Y UNA VISITA DE INSPECCIÓN A LOS DOMICILIOS ANTES MENCIONADOS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR LA NEGOCIACIÓN DE LOS SOLICITANTES Y VER SI REÚNEN LAS CONDICIONES Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LEY PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL ESTADO DE COLIMA Y 4, 18 ULTIMO PÁRRAFO, 19, 26 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN, COLIMA PARA QUE LE SEAN OTORGADAS LAS LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO, CONFORME A SU SOLICITUD

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LA COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, TIENEN A BIEN SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO EL SIGUIENTE:

----DICTAMEN----

EXPEDICIÓN DE LICENCIA MUNICIPAL PARA ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA VINOS Y LICORES CUYO PROPIETARIO ES EL C.JOSÉ ARNULFO ARAUJO RINCON, LICENCIA CON VENTA DE VINO EN ALIMENTOS CUYO PROPIETARIO ES MARTHA JOSEFINA LÓPEZ VIZCAÍNO, LICENCIA PARA ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA CUYO PROPIETARIO ES PEDRO MILANES NOVELA, LICENCIA PARA ABARROTES EN GENERAL DESECHABLES CON VENTA DE CERVEZA CUYO PROPIETARIO ES JOSEFINA CÁRDENAS JIMÉNEZ, LICENCIA PARA COCINA ECONÓMICA CON CAMBIO DE TITULAR Y AMPLIACIÓN DE HORARIO DE DICHA LICENCIA A: JOSÉ PÉREZ VALDEZ, LICENCIA PARA ABARROTES O MINI SUPER CON VENTA DE CERVEZA CON CAMBIO DE TITULAR DE DICHA LICENCIA A: ALONDRA AMIZADAY ALCALÁ ANGUIANO. PORQUE SE ENCONTRÓ QUE, LO DESCRITO CON ANTERIORIDAD, REUNEN LAS CONDICIONES Y LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES SEÑALADOS EL PUNTO DOS DE LOS CONSIDERANDOS, - - - - - - - --

AYUNTAMIENTO PARA QUE EN UN PLAZO NO MAYOR DE 72 HORAS HAGA SABER AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y APREMIOS ENTERE DEL RESULTADO A LOS INTERESADOS Y SE EXPIDAN LAS LICENCIAS RESPECTIVAS. CONCEDIENDO A LOS INTERESADOS, TRATÁNDOSE DE ESTABLECIMIENTOS DE NUEVA CREACIÓN, UN PLAZO DE 45 DÍAS, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN REFERIDA, PARA QUE INICIE LA OPERACIÓN DE SU NEGOCIO, APERCIBIENDO QUE EN CASO DE NO HACERLO, QUEDARA SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN, CON BASE EN EL ARTICULO 22 INCISO a) DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN TECOMAN.



DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA A DEPOSITO DE CERVEZA CUYO PROPIETARIO ES EL C. ARIEL BRAVO MENDOZA, Y LICENCIA DE APERTURA DE DEPOSITO DE CERVEZA CUYO PROPIETARIO ES MARISOL CERVANTES CORDOVA, LICENCIA PARA APERTURA DE COCINA ECONOMICA Ø FONDA CON VENTA DE CERVEZA EN ALIMENTOS CUYO PROPIETARIO ES EL C. GILBERTO GONZALEZ LEYVA, LICENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO PARA EL RESTUARANT MAR DENOMINADO EL "BORDO" CUYO PROPIETARIO ES EL C. MARIO GONZALEZ DIAZ, LICENCIA PARA CAMBIO DE DOMICILIO BILLAR CON VENTA DE CERVEZA CUYO PROPIETARIO ES EL C. ARTURO MUJICA GALLARDO. NO SE APRUEBAN POR NO REUNIR LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 19, 29 ULTIMO PARRAFO Y 47 DEL REGLAMENTO PARA REGULAR LA VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE TECOMAN.

ATENT AMENTE

Tecomán, col., 11 de MARZO del 2004 COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES

> PABLO CEBALLOS CEBALLOS PRESIDENTE. RUBRICA

AÍSSA SOLÍS SÁNCHEZ SECRETARIO. RUBRICA FELIPE FELIX CASTRO SECRETARIO. RUBRICA

Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo en lo general, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes. Se sometió a la consideración del H. Cabildo en lo particular, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes.-----

--- En el desahogo del DÉCIMO SEXTO punto del orden del día, los CC. Regidores sometieron al pleno del H. Cabildo los siguientes Asuntos Generales:

PRIMER ASUNTO GENERAL: Solicitó el uso de la voz el Regidor FELIPE A. FELIX CASTRO, para proponer al Pleno, le concediera la voz a los CC. Alejandro Minakata y Carlos Rodríguez sobre un asunto a tratar. Concedido que les fue el uso de la voz, procedieron a explicar brevemente sobre un proyecto que consiste en la instalación de/un establecimiento, en las fechas de la próxima temporada vacagional (Semana Santa0, mismo que tendrá de servicio de restaurante, y por la habrá discoteca. Los referidos dieron una explicación, pormenorizada v habiendo entregado a los Regidores presentes por escrito su proyecto. Solicitó el uso de la voz el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO con objeto de manifestar que es requisito indispensable la seguridad pública. El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS manifestó la necesidad de que se cuente con el dictamen de Protección Civil, además mencionó que se formará una Comisión. En el uso de la









voz, la Regidora ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS mencionó que ya que se instale el establecimiento y para facilitarle las cosas a los organizadores, la Comisión visitaría el lugar. En el uso de la voz, el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO mencionó que era necesario que se proteja a los visitantes, que existe la intención de que en Semana Santa haya saldo blanco. En su intervención, el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, argumentó sobre la inconformidad que existe de ramaderos, ya que se sienten afectados por los permisos temporales que se conceden en sitios que se encuentran a un costado de sus respectivas ramadas, ya que sienten tener mejor derecho.

SEGUNDO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, para manifestar que recibió como Presidenta de la Comisión de Hacienda Municipal, dos oficios Secretaría del Ayuntamiento; el primero corresponde al pago que se solicita de servicios jurídicos contratados, solicitando, se le explique el motivo de su contratación. En respuesta, el ING. ELIAS MARTINEZ día de hoy existen 35 personas que DELGADILLO refirió que al debieron haber salido con el anterior Presidente Oscar Avalos Verdugo y que quieren basificarse, que si estas 35 personas se basifican y en consecuencia la plantilla de 110 empleados de confianza se reduce con 35 menos, el ayuntamiento en el caso de haber paro o huelga, ya no podría atender correctamente los servicios que se deben dar. En uso de la voz la Regidora Eloisa Chavarrías Barajas, preguntó, si en el Ayuntamiento no se tienen asesores jurídicos, contestando el Presidente Municipal que si se tienen pero se requería contar con los servicios de un experto en derecho laboral que llevara a buen término este juicio. La Regidora ELOISA CHAVARRÍAS BARAJAS, preguntó sobre cuánto van a costar los servicios de esos abogados, respondiendo el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO que \$3,800.00 (tres mil ochocientos pesos) por persona. Tomó la palabra nuevamente la Regidora ChAVARRÍAS BARAJAS, quien preguntó que si ya se les dió algún dinero a los abogados y cuánto. Contestando a su pregunta, el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO enunció que se les dió sólo para viáticos, entre \$10,000.00 a \$20,000.00 (diez mil a veinte mil pesos) aproximadamente. En uso de la voz, la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, preguntó, que si de las 110 personas que actualmente son de confianza, al término de la administración no habrá quienes se quieran sindicalizar, contestando el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, que si era muy posible. El Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS preguntó, como está el Convenio para el caso de no ganarse el juicio entre el Ayuntamiento y/el Sindicato. El ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO, mencionó solo se pagarán \$3,800.00 (tres mil ochocientos pesos) por persona caso de ganarse, se pagará el 30% de lo que deje de pagar el Ayuntamiento, Solicitó el uso de la voz la Regidora ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS, para hacer mención de un segundo oficio, dirigido a la Comisión de Hacienda Municipal, referente a la adquisición de distintos instrumentos musicales, preguntando además sobre la banda

John





de música. En el uso de la voz, el ING. ELIAS MARTINEZ DELGADILLO ofreció una amplia explicación sobre el punto, informando que los músicos de la banda municipal se reinstalan a trabajar, con el compromiso de ellos de formar una banda más grande.

TERCER ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor SAÚL MAGAÑA MADRIGAL, para informar que hay adeudos de la "Casa Socorrito" de Cerro de Ortega, proponiendo pasar un sobre para que cada Regidor reincorpore en él una cooperación en dinero, haciéndose constar que se reunió la cantidad total de \$1,210.00 (un mil doscientos diez pesos), mismos que serán entregados a esa estancia infantil. - - - - - -

CUARTO ASUNTO GENERAL:- Hizo de la voz el Regidor PABLO CEBALLOS CEBALLOS, para presentar propuestas de renovación del Fondo de Cultura, proponiendo a las siguientes personas para que lo formen:

PROFR. JAVIER PETRONILO BATISTA SOLORIO (Tesorero)
PROFR. FELIPE SILVA MALDONADO (Coordinador)
PROFR. VÍCTOR MANUEL MENDOZA GODOY (Secretario Técnico)
PROFRA. DORA ALICIA HERNÁNDEZ NAVARRO (Vocal)
PROFR. MANUEL RÍOS RÍOS (Vocal)
ING. JESÚS GERARDO CASTILLO VEGA (Vocal)

Profesionistas que son de experiencia ya que algunos están jubilados y varios de ellos colaboran actualmente en Casa de la Cultura. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes.

SEXTO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor ARMANDO VENEGAS ORTIZ, con el fin de presentar un presupuesto para construir las bardas perimetrales de los panteones de este municipio. A continuación el Presidente Municipal, propuso sea turnado el asunto a las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y Bienes Municipales y Panteones, para su respectivo dictamen , siendo aprobado por unanimidad de los presentes.-----

SÉPTIMO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor JOSÉ ANGUIANO NEGRETE, para exponer el problema de basura que persiste por la carretera Tecomán- el Real, solicitando se turne a la

Offine)



Max.

Dirección de Seguridad Pública y Vialidad una petición para que se sanciones a quien sea sorprendido tirando basura a los lados de esa carretera, además menciona que facilita gratuitamente el uso de un caterpillar, para limpiar los lados de la carretera a las playas, sóld que el Ayuntamiento pague lo que corresponde al operador y el combustible que se emplee. Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes. - - - - - - -

OCTAVO ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Regidor JULIO ALEJANDRO PUENTE ROJAS, para solicitar al Ayuntamiento el apoyo para limpiar y emparejar el campo de fútbol de la colonia San José, Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, resultando aprobado por unanimidad de votos de los Regidores presentes. -------

ASUNTO GENERAL.- Hizo uso de la voz el Presidente **NOVENO** municipal, con el fin de solicitar a los regidores presentes, escuchar el proyecto de control canino y felino que presenta el MVZ. JOSE LUIS LOZA SAUCEDO, a quien se le concede el uso de la voz, y expone al Cabildo su proyecto, en su contenido y beneficios, así como la inversión del mismo, Una vez analizado y suficientemente discutido el punto, se sometió a la consideración del H. Cabildo, aprobando por unanimidad de votos de los Regidores presentes, el turnar este punto a las comisiones de Hacienda Municipal, Salud Pública y Asistencia Social y Desarrollo

-- Para el desahogo del DECIMO SÉPRIMO punto del orden del día, el Presidente Municipal, declaró clausycada la Sesión, siendo las 22/30 horas, del día de su fecha. - - - - -

> ING. ELÍAS MARTÍNEZ DELGADILLO PRESIDENTE KUNICIPAL

C. NORMA PADILLA VELASCO

SÍNDICO

C. MA. AISSA SÓLIS SÁNCHEZ

REGIDORA

C. MA. DEL CARMEN RÚA CASTILLO

REGIDORA

C. ELOÍSA CHAVARRÍAS BARAJAS **REGIDORA**

C. RAMÓN ZÚÑIGA RAMOS

REGIDOR

RĔGIDØŔ\

C. SAÚL MAGAÑA MADRIGAL

REGIDOR

C. FELIPE ALFONSO FELIX CASTRO REGIDOR

C. JULIO A. PUENTE ROJAS REGIDOR

C. PABLO CEBALLOS CEBALLOS

C. ARMANDO DE LA MORA MORFÍN REGIDOR

C. JOSÉ ANGUIANO REGIDOR (

REGIDOR

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA

PROFR. PEDRO MOISES BEJAR VELÁZQUEZ

ISTITUÇIONAL DE TECOMÁN COL.